

# A&G Fondos, S.G.I.I.C., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2023

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los accionistas de A&G Fondos, S.G.I.I.C., S.A.:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de A&G Fondos, S.G.I.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Ingresos por comisiones percibidas*

De acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta el objeto social de la Sociedad es la gestión de patrimonios por cuenta ajena, la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva (IICs) y, en general, la realización de todas las operaciones o actividades permitidas a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva. Por la prestación de estos servicios, la Sociedad cobra determinadas comisiones a las IICs gestionadas, que se encuentran detalladas en la nota 13.b) de la memoria de las cuentas anuales adjuntas. El importe total de los ingresos de la Sociedad está formado fundamentalmente por los ingresos obtenidos por esta actividad.

Nos centramos en las comisiones recibidas debido a su significatividad dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y el elevado volumen de transacciones, con su correspondiente riesgo de incorrección material. Véase notas 1, 3.h y 13.b de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

En lo relativo a las comisiones recibidas, nuestro trabajo se ha centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- Evaluar las políticas contables aplicadas a las diferentes tipologías de ingresos de la Sociedad.
- Entendimiento del diseño e implementación de los controles de la Dirección sobre las comisiones recibidas para determinar el alcance de las pruebas sustantivas adicionales requeridas.
- Obtención de los folletos informativos de las instituciones de inversión colectiva gestionadas (IICs) en España.
- Realizar un recálculo de las comisiones de gestión recibidas de los Fondos de Inversión y Sociedades de Inversión de Capital Variable gestionadas por la Sociedad en España, en base a los folletos de las IICs gestionadas por la Sociedad y a los patrimonios medios de cada una de las mismas, para verificar la razonabilidad del importe de los ingresos por comisiones recibidas al 31 de diciembre de 2023. En el caso de las IICs extranjeras gestionadas por la Sociedad, hemos verificado el adecuado registro de los ingresos por comisiones con las facturas emitidas y el cobro de las mismas mediante extracto bancario.
- Para determinadas instituciones de inversión colectiva domiciliadas en Luxemburgo, y cuya gestión de inversiones está delegada en la Sociedad, confirmación con la entidad encargada de la administración de dichas instituciones de inversión colectiva de los ingresos recibidos por la Sociedad por asesoramiento de inversiones de dichas instituciones de inversión colectiva.
- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos de información del marco normativo de información financiera aplicable.

### **Otras cuestiones**

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 14 de abril de 2023.

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo

que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

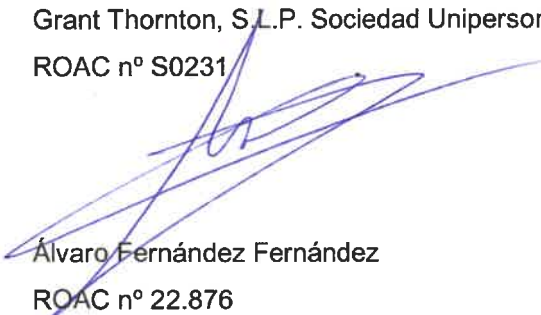
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal  
ROAC nº S0231

  
Álvaro Fernández Fernández  
ROAC nº 22.876  
24 de abril de 2024



GRANT THORNTON, S.L.P.

2024 Núm. 01/24/03756

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o Internacional



CLASE 8.ª



OP1506431

## **A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**

Cuentas anuales e Informe de gestión al  
31 de diciembre de 2023



CLASE 8.ª



OP1506432

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(Expresado en Euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2023</b>	<b>2022 (*)</b>
<b>1. Tesorería</b>	<b>4</b>	<b>2.638.193,19</b>	<b>1.781.394,91</b>
1.1. Caja		-	-
1.2. Bancos		2.638.193,19	1.781.394,91
<b>2. Créditos a intermediarios financieros o particulares</b>	<b>5</b>	<b>3.462.065,61</b>	<b>2.796.853,26</b>
2.1. Depósitos a la vista		-	-
2.2. Depósitos a plazo		-	-
2.3. Adquisición temporal de activos		-	-
2.4. Deudores por comisiones pendientes		3.462.065,61	2.796.853,26
2.5. Deudores por operaciones de valores		-	-
2.6. Deudores empresas del Grupo		-	-
2.7. Deudores depósitos de garantía		-	-
2.8. Otros deudores		-	-
2.9. Activos dudosos		-	-
2.10. Ajustes por valoración		-	-
<b>3. Valores representativos de deuda</b>		-	-
3.1. Deuda Pública cartera interior		-	-
3.2. Deuda Pública cartera exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija cartera interior		-	-
3.4. Valores de renta fija cartera exterior		-	-
3.5. Activos financieros híbridos		-	-
3.6. Activos dudosos		-	-
3.7. Ajustes por valoración		-	-
<b>4. Inversiones vencidas pendientes de cobro</b>		-	-
<b>5. Acciones y participaciones</b>	<b>6</b>	<b>41.165,20</b>	-
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior		-	-
5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior		-	-
5.3. Participaciones		-	-
5.4. Activos financieros a VR con cambios en patrimonio neto		41.165,20	-
5.5. Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		-	-
<b>6. Derivados</b>		-	-
6.1. Opciones compradas		-	-
6.2. Otros instrumentos		-	-
<b>7. Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>		-	-
<b>8. Inmovilizado material</b>		-	-
8.1. De uso propio		-	-
8.2. Inmuebles de inversión		-	-
8.3. Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-
8.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)		-	-
<b>9. Activos intangibles</b>	<b>7</b>	<b>527.823,06</b>	<b>480.370,61</b>
9.1. Fondo de Comercio		-	-
9.2. Aplicaciones informáticas		527.823,06	480.370,61
9.3. Otros activos intangibles		-	-
9.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)		-	-



CLASE 8.ª



OP1506433

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(Expresado en Euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2023</b>	<b>2022 (*)</b>
<b>10. Activos fiscales</b>		-	-
10.1. Corrientes		-	-
10.2. Diferidos		-	-
<b>11. Periodificaciones</b>	<b>8</b>	<b>73.322,30</b>	<b>41.521,21</b>
11.1. Gastos anticipados		73.322,30	41.521,21
11.2. Otras periodificaciones		-	-
<b>12. Otros activos</b>	<b>9</b>	<b>918,59</b>	<b>3.666,32</b>
12.1. Anticipos y créditos al personal		918,59	3.666,32
12.2. Accionistas por desembolsos no exigidos		-	-
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos		-	-
12.4. Otros activos		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>6.743.487,95</b>	<b>5.103.806,31</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



OP1506434

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(Expresado en Euros)

<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>Notas</b>	<b>2023</b>	<b>2022 (*)</b>
<b>1. Deudas con intermediarios financieros o particulares</b>	<b>10</b>	<b>3.456.734,63</b>	<b>2.229.116,71</b>
1.1. Préstamos y créditos		-	-
1.2. Comisiones a pagar		-	-
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios		598.016,13	277.656,17
1.4. Acreedores por operaciones de valores		-	-
1.5. Acreedores empresas del Grupo	<b>17</b>	<b>2.033.057,96</b>	<b>1.656.976,50</b>
1.6. Remuneraciones pendientes de pago al personal		825.660,54	294.484,04
1.7. Otros acreedores		-	-
1.8. Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)		-	-
<b>2. Derivados</b>		-	-
2.1. Opciones		-	-
2.2. Otros contratos		-	-
<b>3. Pasivos subordinados</b>		-	-
3.1. Préstamos participativos		-	-
3.2. Otros pasivos		-	-
<b>4. Provisiones para riesgos</b>		-	-
4.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-	-
4.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
4.3. Provisiones para otros riesgos		-	-
<b>5. Pasivos fiscales</b>		-	-
5.1. Corrientes		-	-
5.2. Diferidos		-	-
<b>6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>7. Periodificaciones</b>		-	-
7.1. Comisiones y otros productos cobrados no devengados		-	-
7.2. Gastos devengados no vencidos		-	-
7.3. Otras periodificaciones		-	-
<b>8. Otros pasivos</b>	<b>9</b>	<b>90.166,90</b>	<b>116.812,87</b>
8.1. Administraciones Públicas		90.166,90	116.812,87
8.2. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
8.3. Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-	-
8.4. Otros pasivos		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>3.546.901,53</b>	<b>2.345.929,58</b>



CLASE 8.ª



OP1506435

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(Expresado en Euros)

<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>Notas</b>	<b>2023</b>	<b>2022 (*)</b>
<b>9. Ajustes por valoración en patrimonio neto</b>		-	-
9.1. Activos financieros con cambios en patrimonio neto		-	-
9.2. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
9.3. Coberturas de inversiones netas en el extranjero		-	-
9.4. Diferencias de cambio		-	-
9.5. Resto de ajustes		-	-
<b>10. Capital</b>	<b>11</b>	<b>1.140.000,00</b>	<b>1.140.000,00</b>
10.1. Emitido y suscrito		1.140.000,00	1.140.000,00
10.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-)		-	-
<b>11. Prima de emisión</b>		-	-
<b>12. Reservas</b>	<b>11</b>	<b>1.617.876,73</b>	<b>1.584.477,05</b>
12.1. Reserva legal		228.000,00	228.000,00
12.2. Reservas voluntarias		1.389.876,73	1.356.477,05
12.3. Otras reservas		-	-
<b>13. Resultados de ejercicios anteriores</b>		-	-
13.1. Remanente		-	-
13.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		-	-
<b>14. Resultado del ejercicio</b>	<b>11</b>	<b>438.709,69</b>	<b>33.399,68</b>
<b>15. Otros instrumentos de patrimonio neto</b>		-	-
<b>16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)</b>		-	-
<b>17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)</b>		-	-
<b>18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>3.196.586,42</b>	<b>2.757.876,73</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>6.743.487,95</b>	<b>5.103.806,31</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



OP1506436

CLASE 8.ª

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(Expresado en Euros)

<b>CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO</b>	<b>Notas</b>	<b>2023</b>	<b>2022 (*)</b>
<b>1. Avales y garantías concedidas</b>		-	-
1.1. Activos afectos a garantías propias o de terceros		-	-
1.2. Otros		-	-
<b>2. Otros pasivos contingentes</b>		-	-
<b>3. Compromisos de compraventa de valores a plazo</b>		-	-
3.1. Compromisos de compras de valores		-	-
3.2. Compromisos de ventas de valores		-	-
<b>4. Derivados financieros</b>		-	-
4.1. Compromisos por operaciones largas de derivados		-	-
4.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados		-	-
<b>5. Otras cuentas de riesgo y compromiso</b>		-	-
<b>TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO</b>		-	-
<b>1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito</b>		-	-
<b>2. Depósitos de valores y otros instrumentos financieros</b>		-	-
2.1. Participaciones de IIC		-	-
2.2. Acciones de IIC		-	-
<b>3. Patrimonio gestionado</b>	<b>16</b>	<b>1.491.268.164,91</b>	<b>1.343.148.582,48</b>
3.1. Fondos de inversión de carácter financiero		234.370.963,23	176.106.265,15
3.2. Fondos de inversión inmobiliarios		-	-
3.3. Fondos de inversión libre		5.730.836,75	-
3.4. IIC de IIC de inversión libre		-	-
3.5. Fondos de capital riesgo y tipo cerrado		-	-
3.6. Sociedades de inversión de capital variable		207.668.989,34	196.784.338,99
3.7. Sociedades de inversión inmobiliarias		-	-
3.8. Sociedades de inversión libre		-	-
3.9. Sociedades de capital riesgo y tipo cerrado		-	-
3.10. Instituciones de inversión colectiva extranjeras		1.043.497.375,59	970.257.978,34
3.11. Fondos de pensiones		-	-
<b>4. Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras</b>		-	-
4.1. Deuda Pública cartera interior		-	-
4.2. Deuda Pública cartera exterior		-	-
4.3. Valores de renta fija cartera interior		-	-
4.4. Valores de renta fija cartera exterior		-	-
4.5. Acciones cartera interior		-	-
4.6. Acciones cartera exterior		-	-
4.7. Participaciones cartera interior		-	-
4.8. Participaciones cartera exterior		-	-
4.9. Productos derivados		-	-
4.10. Depósitos		-	-
4.11. Otras inversiones		-	-
4.12. Efectivo disponible en intermediarios financieros asociado a gestión discrecional de carteras		-	-



CLASE 8.ª



OP1506437

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(Expresado en Euros)

<b>CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO</b>	<b>Notas</b>	<b>2023</b>	<b>2022 (*)</b>
<b>5. Patrimonio comercializado</b>		-	-
5.1. IIC nacionales gestionadas		-	-
5.2. IIC nacionales no gestionadas		-	-
5.3. IIC extranjeras gestionadas		-	-
5.4. IIC extranjeras no gestionadas		-	-
<b>6. Patrimonio asesorado</b>		-	-
6.1. Deuda Pública y valores cotizados		-	-
6.2. Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros		-	-
6.3. Valores no cotizados		-	-
6.4. Productos estructurados y derivados		-	-
6.5. Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR		-	-
6.6. Otros		-	-
<b>7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos</b>		-	-
<b>8. Otras cuentas de orden</b>		-	-
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>1.491.268.164,91</b>	<b>1.343.148.582,48</b>
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>1.491.268.164,91</b>	<b>1.343.148.582,48</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



OP1506438

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

<b>DEBE</b>	<b>Notas</b>	<b>2023</b>	<b>2022 (*)</b>
<b>1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros</b>		-	<b>223,14</b>
1.1. Intereses		-	-
1.2. Pasivos subordinados		-	-
1.3. Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura		-	-
1.4. Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		-	-
1.5. Otros intereses		-	223,14
<b>2. Comisiones y corretajes satisfechos</b>	<b>13.a</b>	<b>1.523.945,84</b>	<b>1.426.871,77</b>
2.1. Comisiones de comercialización		1.523.945,84	1.426.871,77
2.2. Servicios vinculados con la gestión de IIC inmobiliarias		-	-
2.3. Operaciones con valores		-	-
2.4. Operaciones con instrumentos derivados		-	-
2.5. Comisiones pagadas por delegación de gestión		-	-
2.6. Comisiones pagadas por asesoramiento		-	-
2.7. Comisiones retrocedidas		-	-
2.8. Comisiones pagadas a representantes/agentes		-	-
2.9. Otras comisiones		-	-
<b>3. Pérdidas por operaciones financieras</b>		-	-
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7. Derivados		-	-
3.8. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras pérdidas		-	-
<b>4. Pérdidas por diferencias de cambio</b>		<b>24.185,14</b>	<b>18.820,00</b>
<b>5. Gastos de personal</b>	<b>14</b>	<b>2.180.266,63</b>	<b>1.753.022,73</b>
5.1. Sueldos y cargas sociales		2.178.667,49	1.745.407,27
5.2. Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		-	-
5.3. Indemnizaciones por despidos		-	6.761,08
5.4. Gastos de formación		1.599,14	854,38
5.5. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-
5.6. Otros gastos de personal		-	-
<b>6. Gastos generales</b>	<b>15</b>	<b>7.634.839,20</b>	<b>6.753.310,65</b>
6.1. Inmuebles e instalaciones		742.081,26	900.147,16
6.2. Sistemas informáticos		-	-
6.3. Publicidad y representación		96.135,64	117.155,13
6.4. Servicios de profesionales independientes		5.105.479,03	4.680.044,78
6.5. Servicios administrativos subcontratados		-	-
6.6. Otros gastos		1.691.143,27	1.055.963,58
<b>7. Contribuciones e impuestos</b>		-	-
<b>8. Amortizaciones</b>	<b>7</b>	<b>170.049,03</b>	<b>137.252,96</b>
8.1. Inmovilizado material de uso propio		-	-
8.2. Inversiones inmobiliarias		-	-
8.3. Activos intangibles		170.049,03	137.252,96
<b>9. Otras cargas de explotación</b>		-	-
9.1. Tasas en registros oficiales		-	-
9.2. Otros conceptos		-	-



CLASE 8.ª



OP1506439

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

<b>DEBE</b>	<b>Notas</b>	<b>2023</b>	<b>2022 (*)</b>
<b>10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos</b>		-	-
10.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
10.2. Instrumentos de capital		-	-
10.3. Inmovilizado material		-	-
10.4. Activos intangibles		-	-
10.5. Resto		-	-
<b>11. Dotaciones a provisiones para riesgos</b>		-	-
11.1. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
11.2. Otras provisiones		-	-
<b>12. Otras pérdidas</b>		-	-
12.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
12.2. Por venta de activos no financieros		-	-
12.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
12.4. Otras pérdidas		-	-
<b>13. Impuesto sobre el beneficio de periodo</b>	<b>12</b>	<b>186.495,96</b>	<b>12.946,29</b>
<b>14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)</b>		-	-
<b>15. Resultado neto del periodo. Beneficios</b>	<b>11</b>	<b>438.709,69</b>	<b>33.399,68</b>
<b>TOTAL DEBE</b>		<b>12.158.491,49</b>	<b>10.135.847,22</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



OP1506440

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

<b>HABER</b>	<b>Notas</b>	<b>2023</b>	<b>2022 (*)</b>
<b>1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros</b>		<b>2.889,18</b>	-
1.1. Intermediarios financieros		2.889,18	-
1.2. Deuda pública interior		-	-
1.3. Deuda pública exterior		-	-
1.4. Valores de renta fija interior		-	-
1.5. Valores de renta fija exterior		-	-
1.6. Dividendos de acciones y participaciones		-	-
1.7. Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-	-
1.8. Otros intereses y rendimientos		-	-
<b>2. Comisiones recibidas</b>	<b>13.b</b>	<b>12.150.878,01</b>	<b>10.124.758,47</b>
2.1. Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros		1.441.062,13	1.149.353,39
2.2. Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros		-	-
2.3. Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable		1.314.253,20	1.286.443,77
2.4. Comisiones de gestión de IIC inmobiliarias		-	-
2.5. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC inmobiliarias		-	-
2.6. Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		152.208,24	-
2.7. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de inversión libre		-	-
2.8. Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
2.9. Comisiones de suscripción y reembolsos de IIC de inversión libre		-	-
2.10. Comisiones de gestión de IIC extranjeras		9.243.354,44	7.688.961,31
2.11. Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo		-	-
2.12. Comisiones de gestión discrecional de carteras		-	-
2.13. Servicios de asesoramiento		-	-
2.14. Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones		-	-
2.15. Servicios de comercialización de participaciones y acciones		-	-
2.16. Otras comisiones		-	-
2.17. Servicios de RTO		-	-
<b>3. Ganancias por operaciones financieras</b>		-	-
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7. Derivados		-	-
3.8. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras ganancias		-	-
<b>4. Ganancias por diferencia de cambio</b>		<b>4.724,30</b>	<b>11.088,75</b>
<b>5. Otros productos de explotación</b>		-	-
5.1. Ingresos por alquiler de edificios en propiedad		-	-
5.2. Ingresos por alquiler de equipos informáticos y software		-	-
5.3. Otros productos de explotación		-	-



CLASE 8.ª



OP1506441

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

<b>HABER</b>	<b>Notas</b>	<b>2023</b>	<b>2022 (*)</b>
<b>6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados</b>		-	-
6.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
6.2. Instrumentos de capital		-	-
6.3. Inmovilizado material		-	-
6.4. Activos intangibles		-	-
6.5. Resto		-	-
<b>7. Recuperación de provisiones para riesgos</b>		-	-
7.1. Provisiones por actas fiscales y similares		-	-
7.2. Otras provisiones		-	-
<b>8. Otras ganancias</b>		-	-
8.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
8.2. Por venta de activos no financieros		-	-
8.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
8.4. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
8.5. Otras ganancias		-	-
<b>9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)</b>		-	-
<b>10. Resultado neto del periodo. Pérdidas</b>		-	-
<b>TOTAL HABER</b>		<b>12.158.491,49</b>	<b>10.135.847,22</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



OP1506442

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(Expresado en Euros)

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022 (*)</u>
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>11</b>	<b>438.709,69</b>	<b>33.399,68</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
- Otros ingresos / gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo		-	-
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
- Otros ingresos / gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo		-	-
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>438.709,69</b>	<b>33.399,68</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(Expresado en Euros)

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2023**

	Capital	Prima emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta y aprobados	Subvenciones y donaciones y legados	Ajustes por valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
<b>SALDO FINAL EN 2022 (*)</b>	1.140.000,00	-	1.584.477,05	-	33.399,68	-	-	-	2.757.876,73
Ajustes por cambios de criterio contable Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL AJUSTADO EN 2022 (*)</b>	1.140.000,00	-	1.584.477,05	-	33.399,68	-	-	-	2.757.876,73
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	438.709,69	-	-	-	438.709,69
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumento de capital	-	-	-	-	(33.399,68)	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	33.399,68	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos propios (netas)	-	-	33.399,68	-	(33.399,68)	-	-	-	-
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL EN 2023</b>	1.140.000,00	-	1.617.876,73	-	438.709,69	-	-	-	3.196.586,42

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



OP1506443

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(Expresado en Euros)

	Capital	Prima emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta y aprobados	Subvenciones y donaciones y legados	Ajustes por valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
<b>SALDO FINAL EN 2021 (*)</b>	1.140.000,00	-	1.384.477,07	-	1.272.703,48	-	-	-	3.797.180,55
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL AJUSTADO EN 2021 (*)</b>	1.140.000,00	-	1.384.477,07	-	1.272.703,48	-	-	-	3.797.180,55
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	33.399,68	-	-	-	33.399,68
Operaciones con socios o propietarios	-	-	199.999,08	-	(1.272.703,48)	-	-	-	(1.072.703,50)
- Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos propios (netas)	-	-	(1.072.703,48)	-	-	-	-	-	(1.072.703,48)
- Operaciones con acciones o participaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	1.272.703,46	-	(1.272.703,48)	-	-	-	(0,02)
<b>SALDO FINAL EN 2022</b>	1.140.000,00	-	1.584.477,05	-	33.399,68	-	-	-	2.757.876,73



CLASE 8.ª



OP1506444



OP1506445

CLASE 8.ª

A&amp;G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Expresado en Euros)

	2023	2022 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	625.205,65	46.345,97
2. Ajustes del resultado	170.049,03	137.252,96
Amortizaciones del inmovilizado (+)	170.049,03	137.252,96
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	-
Variación de provisiones (+/-)	-	-
Imputación de subvenciones (-)	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
Ingresos financieros (-)	-	-
Gastos financieros (+)	-	-
Diferencias de cambio (+/-)	-	-
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	-	-
Otros ingresos y gastos	-	-
3. Cambios en el capital corriente	320.210,28	165.104,28
Existencias (+/-)	-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(665.212,35)	1.415.234,46
Otros activos corrientes (+/-)	(29.053,36)	-
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	1.041.121,96	(1.250.130,18)
Otros pasivos corrientes (+/-)	(26.645,97)	-
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	(12.946,29)
Pagos de intereses (-)	-	-
Cobros de dividendos (+)	-	-
Cobros de intereses (+)	-	-
Cobros pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)	-	(12.946,29)
Otros cobros pagos (+/-)	-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<b>1.115.464,96</b>	<b>335.756,92</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
6. Pagos por inversiones (-)	(258.666,68)	(255.478,11)
Empresas del Grupo	-	-
Inmovilizado intangible	(217.501,48)	(255.478,11)
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	(41.165,20)	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	-	300.000,00
Empresas del Grupo	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	-	300.000,00
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<b>(258.666,68)</b>	<b>44.521,89</b>



CLASE 8.ª



OP1506446

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Expresado en Euros)

	2023	2022 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	-	-
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	-	-
Instrumentos de patrimonio propio (+)	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
Emisión	-	-
- Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
- Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
- Deudas con empresas del Grupo y asociadas (+)	-	-
- Otras deudas (+)	-	-
Devolución y amortización de	-	-
- Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
- Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
- Deudas con empresas del Grupo y asociadas (+)	-	-
- Otras deudas (+)	-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	(1.072.703,48)
Dividendos (-)	-	(1.072.703,48)
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	(1.072.703,48)
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	-	-
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>856.798,28</b>	<b>(692.424,67)</b>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	1.781.394,91	2.473.819,58
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.638.193,19	1.781.394,91

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



OP1506447

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

**1. Actividad e información de carácter general**

A&G Fondos, S.G.I.I.C, S.A. (en adelante, la Sociedad), se constituyó en España como Sociedad Anónima, por un periodo de tiempo indefinido, el 30 de noviembre de 2001, bajo la denominación social de Asesores y Gestores Financieros Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Con fecha 27 de abril de 2010, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la actual denominación de la misma. Con fecha 18 de mayo de 2018, la sociedad modificó su domicilio social a Paseo de la Castellana, 92, de Madrid (previamente: Joaquín Costa, 26, de Madrid). La sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 24346, Folio 222, Sección 8, H M 292392, I/A 35.

La Sociedad está inscrita con el número 195 en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.).

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, fundamentalmente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de dicha Ley. Adicionalmente, la operativa de la Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Circular 1/2006, de 3 de mayo, de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, y sus posteriores modificaciones.

El objeto social de la Sociedad lo constituye la gestión de patrimonios por cuenta ajena, la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) y, en general, la realización de todas las operaciones o actividades permitidas a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, pudiendo además realizar las siguientes actividades:

- a) Gestión discrecional e individualizada de cartera de inversiones, incluidas las pertenecientes a Fondos de pensiones, en virtud de un mandato otorgado por los inversores o persona legalmente autorizada, siempre que tales carteras incluyan uno o varios de los instrumentos previstos en el apartado 4 del artículo 63 de la Ley del Mercado de Valores.
- b) Administración, representación, gestión y comercialización de Entidades de capital riesgo, en los términos establecidos por la Ley reguladora de las Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado.
- c) La comercialización de acciones y/o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva.
- d) Asesoramiento sobre inversiones en uno o varios de los instrumentos previstos en el apartado 4 del artículo 63 de la Ley del Mercados de Valores.
- e) Custodia y administración de las participaciones de los Fondos de Inversión y, en su caso, de las acciones de las Sociedades de Inversión.

Cuando la realización de cualquiera de las actividades expresadas requiera una específica autorización o disposición legal que así lo establezca, la Sociedad no podrá iniciar dicha actividad hasta que tal autorización se obtenga. A estos efectos, el programa de actividades de la Sociedad, autorizado por la C.N.M.V. con fecha de registro 22 de mayo de 2015, contempla las siguientes actividades: administración, representación y gestión de las inversiones armonizadas y no



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1506448

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

armonizadas, así como gestión de las suscripciones y reembolsos de Fondos y Sociedades de Inversión.

Las instituciones de inversión colectiva para lo que la Sociedad tiene el mandato de gestión al 31 de diciembre de 2023, se encuentran detallados en el Anexo I.

Al 31 de diciembre de 2023, el 99,99% de las acciones de la Sociedad pertenecen a Asesores y Gestores Financieros, S.A., sociedad dominante del Grupo Asesores y Gestores Financieros al que pertenece la Sociedad y que deposita sus cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Madrid, conforme a la normativa que le resulta de aplicación.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad**

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la restante legislación mercantil.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y sus posteriores modificaciones, entre las que destaca la realizada a través del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### **b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Las presentes cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.



CLASE 8.ª



OP1506449

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

**c) Principios contables no obligatorios**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a los siguientes aspectos:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro (véanse Notas 3.a, y 5).
- La vida útil de los activos intangibles (véanse Notas 3.f y 7).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 3.a, 3.b y 6).
- La recuperación de los activos por impuesto diferido (véanse Notas 3.m y 12).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

**e) Principio de empresa en funcionamiento**

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad que su actividad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto de la Sociedad a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

**f) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambio de patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1506450

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

**g) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de las cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujo de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

**h) Corrección de errores**

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que afecte a los saldos e importes de ejercicios anteriores.

**i) Recursos propios mínimos, coeficientes de inversión y de diversificación**

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida principalmente por el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, cuya última modificación se encuentra regulada por el Real Decreto 83/2015. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- Las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

1. Un capital social mínimo de 125.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado:

- i) En una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y de las entidades reguladas en el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, reguladora de las Entidades de capital-riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 euros.

La C.N.M.V. podrá establecer los términos en los que una Sociedad Gestora podría sustituir el cumplimiento de los requisitos anteriores por una garantía prestada por una entidad de crédito o un seguro de una entidad aseguradora por el mismo importe.

- ii) Recursos propios adicionales, adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional o suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir la anterior responsabilidad el 0,01% del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.



CLASE 8.ª



OP1506451

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo gestionadas y carteras de terceros, el correspondiente a inversiones de éstas en otras Instituciones de Inversión Colectiva o Entidades de Capital Riesgo que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora.

2. El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Los recursos propios mínimos exigibles se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posición especulativa.

El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, incluidas las IIC, ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

- Las Sociedades Gestoras sólo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios.
- Las Sociedades Gestoras no podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios.
- Estar inscritas en el Registro de la C.N.M.V.
- Debe hacerse pública la participación de cualquier socio superior o igual al 5% del capital desembolsado.
- En ningún caso podrán emitir obligaciones, pagarés, efectos o títulos análogos, ni dar en garantía o pignorar los activos en que se materialicen los recursos propios mínimos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

**j) Hechos posteriores**

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores de especial relevancia que no hayan sido mencionados con anterioridad.

**3. Normas de registro y valoración**

Los principios y criterios de contabilidad más significativos se resumen a continuación:

**a) Activos financieros**

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:



CLASE 8.ª



OP1506452

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen aquellos activos que no cumplan los requisitos para su clasificación como activos financieros a coste amortizado, activos financieros a coste o activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como aquellos que la entidad mantenga para negociar.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

*Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

*Valoración posterior*

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.



CLASE 8.ª



OP1506453

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

*Valoración inicial*

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

*Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.



CLASE 8.ª



OP1506454

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

*Deterioro del valor*

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

*Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1506455

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

*Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

*Deterioro del valor*

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o

b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1506456

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13<sup>a</sup> de elaboración de las cuentas anuales.

b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1506457

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

*Valoración inicial*

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del Grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del Grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

*Valoración posterior*

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

*Deterioro del valor*

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será



CLASE 8.ª



OP1506458

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1506459

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**b) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

*Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

*Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



CLASE 8.ª



OP1506460

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1506461

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

*Valoración inicial y posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

**c) Instrumentos de patrimonio propio**

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**d) Compensación de saldos**

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.



CLASE 8.ª



OP1506462

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

**e) Valoración de las cuentas en moneda extranjera**

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

Durante el ejercicio 2023 y 2022 la Sociedad no ha mantenido saldos, ni efectuado transacciones significativas en moneda extranjera.

**f) Activo intangible**

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la totalidad de los activos intangibles de la Sociedad son de vida útil definida. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Estos activos intangibles se amortizan en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, y amortizándose linealmente en 20 años, periodo en el que está prevista su utilización.



CLASE 8.ª



OP1506463

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se realizan con contrapartida en el epígrafe de “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe de “Pérdidas por deterioro del resto de activos - Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales.

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos en la operación. En consecuencia, el fondo de comercio sólo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

El fondo de comercio reconocido por separado se amortiza linealmente durante su vida útil estimada, valorándose por su precio de adquisición menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. La vida útil se determina de forma separada para cada una de las UGE a las que se haya asignado y se estima que es 10 años (salvo prueba en contrario). Al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro del valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado un fondo de comercio y, en caso de que exista, se comprueba su eventual deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no serán objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

**g) Arrendamientos**

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene este tipo de arrendamiento.

- Arrendamiento operativo



CLASE 8.ª



OP1506464

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene este tipo de arrendamientos.

**h) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su periodo de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos. Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un periodo de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1506465

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un periodo de tiempo se registran durante el periodo de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

**i) Reconocimiento de gastos financieros**

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una sociedad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las sociedades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

**j) Gastos de personal**

- Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

- Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la Sociedad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

De acuerdo a la legislación vigente, la Sociedad no está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria una provisión por este concepto.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1506466

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existían razones que hicieran necesaria la contabilización de una provisión por este concepto a dicha fecha.

- Compromisos por pensiones

La Sociedad opera varios planes de pensiones. Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente, determinados mediante cálculos actuariales periódicos. La Sociedad tiene planes de aportaciones definidas.

- Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad ni tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponible.

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existían compromisos por pensiones con los empleados de la Sociedad.

- Planes de pensiones de prestaciones definidas

Los planes de pensiones que no tienen carácter de aportación definida se consideran de prestación definida. Generalmente, los planes de prestaciones definidas establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

La Sociedad reconoce en balance una provisión respecto de los planes de pensiones de prestación definida por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con que se liquidarán las obligaciones, minorado, en su caso, por el importe de los costes por servicios pasados no reconocidos todavía.

Si de la diferencia anterior surge un activo, su valoración no puede superar el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que la Sociedad tenga que realizar por este



CLASE 8.ª



OP1506467

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

límite en la valoración del activo se imputa directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

El valor actual de la obligación se determina mediante métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales no sesgadas y compatibles entre sí.

La variación en el cálculo del valor actual de las retribuciones comprometidas o, en su caso, de los activos afectos, en la fecha de cierre, debida a pérdidas y ganancias actuariales se reconoce en el ejercicio en que surge, directamente en el patrimonio neto como reservas. A estos efectos, las pérdidas y ganancias son exclusivamente las variaciones que surgen de cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes por la experiencia.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el periodo que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables. No obstante, si surge un activo, los derechos revocables se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata, salvo que surja una reducción en el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, en cuyo caso, se imputa de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias el exceso sobre tal reducción.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no tiene planes de pensiones de prestaciones definidas.

- Otras obligaciones posteriores a la jubilación

La Sociedad ofrece asistencia médica a sus empleados jubilados. El derecho a este tipo de prestaciones normalmente está condicionado a la permanencia del empleado en la empresa hasta su jubilación y durante un mínimo determinado de años.

Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los planes de pensiones de prestaciones definidas.

Las pérdidas y ganancias actuariales debidas a ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan directamente en el patrimonio neto del ejercicio en que surgen.

- Remuneraciones basadas en acciones

La Sociedad opera un plan de compensaciones basadas en acciones y liquidables en acciones. Por un lado, la Sociedad reconoce los servicios de los empleados recibidos a cambio de la concesión de la opción como un gasto en el momento de su obtención y por otro el correspondiente incremento en el patrimonio neto. El importe total que se lleva a gastos durante el periodo de devengo se determina por referencia al valor razonable de las opciones concedidas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1506468

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no posee planes de compensación basados en acciones.

- Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

**k) Patrimonio neto**

El capital social está representado por acciones ordinarias (véase Nota 11).

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

**l) Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones asociadas a ventas con derecho a devolución se registran cuando existe un pasivo por reembolso estimado en base al importe de las devoluciones esperadas. La Sociedad actualiza la valoración del pasivo por reembolso al cierre de cada ejercicio por los cambios en las expectativas sobre el importe de las devoluciones y reconoce los ajustes que correspondan como un mayor o menor importe de la cifra de negocios.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.



CLASE 8.ª



OP1506469

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla. Se deberá informar sobre las contingencias que tenga la empresa, relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas.

**m) Impuesto sobre beneficios**

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.



CLASE 8.ª



OP1506470

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

La Sociedad tributa en régimen de declaración fiscal consolidada con el Grupo Fiscal del que es entidad dominante Asesores y Gestores Financieros, S.A. (véase Nota 12).

**n) Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas (véase Nota 17).

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

**o) Patrimonios gestionados**

Los patrimonios gestionados por la Sociedad, que son propiedad de terceros, no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe de "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el Anexo I se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad. El importe total de los patrimonios gestionados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 figura registrado en el epígrafe de "Cuentas de orden" del balance (véase Nota 16).

**4. Tesorería**

El saldo del epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se compone de:



CLASE 8.ª



OP1506471

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

	Euros	
	2023	2022
Bancos	2.638.193,19	1.781.394,91
	<b>2.638.193,19</b>	<b>1.781.394,91</b>

Durante los ejercicios 2023 y 2022 el tipo de interés de remuneración de las cuentas corrientes en los Bancos ha sido de un tipo de interés de mercado.

**5. Créditos a intermediarios financieros o particulares**

El saldo del epígrafe de "Créditos a intermediarios financieros o particulares" del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se compone de:

	Euros	
	2023	2022
Deudores por comisiones pendientes	3.462.065,61	2.796.853,26
	<b>3.462.065,61</b>	<b>2.796.853,26</b>

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. Para los saldos que constituyen esta categoría, el valor en libros representa una aproximación cercana al valor razonable de los mismos.

La composición del epígrafe de "Deudores por comisiones pendientes" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación:

	Euros	
	2023	2022
Gestión y administración de IIC's.	3.462.065,61	2.796.853,26
	<b>3.462.065,61</b>	<b>2.796.853,26</b>

**6. Acciones y participaciones**

	Euros	
	2023	2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	41.165,20	-
	<b>41.165,20</b>	<b>-</b>

Al cierre del ejercicio 2023 el epígrafe "Acciones y participaciones" recogía las participaciones del Fondo Dip Value Catalyst Fund por importe de 41.165,20 euros.



CLASE 8.ª



OP1506472

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

**7. Activos intangibles**

El desglose del epígrafe de "Activos intangibles" del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Aplicaciones informáticas	527.823,06	480.370,61
Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)	-	-
	<b>527.823,06</b>	<b>480.370,61</b>

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio 2023 por las partidas que componen los activos intangibles y su amortización acumulada son los siguientes:

	31.12.2022	Adiciones	Retiros	31.12.2023
<b>Coste</b>				
Aplicaciones informáticas	1.125.376,66	217.501,48	-	1.342.878,14
	<b>1.125.376,66</b>	<b>217.501,48</b>	-	<b>1.342.878,14</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
Aplicaciones informáticas	(645.006,05)	(170.049,03)	--	(815.055,08)
	<b>(645.006,05)</b>	<b>(170.049,03)</b>		<b>(815.055,08)</b>
Provisiones por deterioro de valor	-	-	-	-
<b>Inmovilizado material neto</b>	<b>480.370,61</b>	<b>47.452,45</b>		<b>527.823,06</b>

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio 2022 por las partidas que componían los activos intangibles y su amortización acumulada son los siguientes:

	31.12.2021	Adiciones	Retiros	31.12.2022
<b>Coste</b>				
Aplicaciones informáticas	869.898,55	255.478,11	-	1.125.376,66
	<b>869.898,55</b>	<b>255.478,11</b>	-	<b>1.125.376,66</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
Aplicaciones informáticas	(507.753,09)	(137.252,96)	-	(645.006,05)
	<b>(507.753,09)</b>	<b>(137.252,96)</b>	-	<b>(645.006,05)</b>
Provisiones por deterioro de valor	-	-	-	-
<b>Inmovilizado material neto</b>	<b>362.145,46</b>	<b>118.225,15</b>	-	<b>480.370,61</b>

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad no ha reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo intangible.



CLASE 8.ª



OP1506473

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

Las principales adiciones del ejercicio 2023 y 2022 se corresponden con el desarrollo de actualizaciones de aplicaciones y sistemas informáticos realizados por la sociedad Asesores y Gestores Financieros, S.A para el desarrollo de la actividad de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2023 existen elementos del activo intangible completamente amortizados por importe de 384.488,73 euros (350.919,81 euros al 31 de diciembre de 2022).

**8. Periodificaciones**

La composición de las Periodificaciones de activo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Gastos anticipados	73.322,30	41.521,21
	<b>73.322,30</b>	<b>41.521,21</b>

En la partida de "Gastos anticipados" se registran los gastos anticipados por la Sociedad a diversos proveedores como consecuencia de su actividad normal de explotación.

**9. Otros activos y otros pasivos**

a) Otros activos

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Anticipos y créditos al personal	918,59	3.666,32
	<b>918,59</b>	<b>3.666,32</b>

b) Otros pasivos

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Administraciones Públicas	90.166,90	116.812,75
Otros	-	0,12
	<b>90.166,90</b>	<b>116.812,87</b>

El capítulo de "Administraciones Públicas" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se desglosa tal y como sigue:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1506474

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

	Euros	
	2023	2022
Hacienda Pública - Seguridad Social	22.508,86	25.268,61
Hacienda Pública - Retenciones	67.658,04	91.544,14
	<b>90.166,90</b>	<b>116.812,75</b>

La normativa aplicable establece la obligación por parte de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de practicar retención o ingreso a cuenta respecto de las rentas obtenidas en los reembolsos efectuados por los partícipes de las participaciones en los fondos de inversión que gestionan. La Sociedad practica estos ingresos a cuenta mensualmente una vez recibidos los correspondientes importes procedentes de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas.

**10. Deudas con intermediarios financieros o particulares**

El detalle de este epígrafe del balance, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Acreedores por prestaciones de servicios	598.016,03	277.656,17
Acreedores empresas del Grupo	2.033.057,96	1.656.976,50
Remuneraciones pendientes de pago al personal	825.660,54	294.484,04
	<b>3.456.734,53</b>	<b>2.229.116,71</b>

La partida de "Acreedores empresas del Grupo" recoge al 31 de diciembre de 2023, las periodificaciones que la Sociedad tiene pendiente con Asesores y Gestores Financieros, S.A. por importe de 1.221.424,08 euros (757.397,10 en 2022), y la de A&G Banco, S.A.U. por importe de 811.633,88 euros (857.915,32 en 2022).

Al 31 diciembre 2023 el epígrafe de remuneración pendientes de pago al personal presentaba un saldo de 825.660,54 (294.484,04 en 2022) corresponden a las bonificaciones de empleados pendiente de pago aprobada por el comité de remuneración.

**11. Patrimonio neto y distribución de resultados**

**a) Movimiento**

El movimiento del Patrimonio neto de la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se encuentra reflejado en el Estado de cambios en el Patrimonio neto del ejercicio correspondiente.

**b) Capital escriturado**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social de la Sociedad está compuesto 228.000,00 acciones de 5 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos políticos y económicos, ascendiendo el capital social a 1.140.000 euros.



CLASE 8.ª



OP1506475

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el 99,99% de las acciones pertenece a Asesores y Gestores Financieros, S.A.

**c) Accionistas**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los Accionistas de la Sociedad son los siguientes:

	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
Alberto Rodríguez-Fraile y Díaz	2	0,01%
Asesores y Gestores Financieros, S.A.	227.998	99,99%
	<b>228.000</b>	<b>100,00%</b>

**d) Reservas**

La composición del epígrafe de "Reservas" del patrimonio neto del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación:

	<u>Euros</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Reserva legal	228.000	228.000,00
Reservas voluntarias	1.389.876,73	1.356.477,05
	<b>1.617.876,73</b>	<b>1.584.477,05</b>

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la reserva legal ha alcanzado el 20% del capital social.

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

**e) Distribución de resultados**

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2023 que el Consejo de Administración propone para su aprobación por la Junta General de Accionistas, así como la aplicación del resultado ya aprobada del ejercicio 2022, se detalla a continuación:



CLASE 8.ª



OP1506476

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

	Euros	
	2023	2022
<b>Beneficio / (Pérdida) del ejercicio</b>	<b>438.709,69</b>	<b>33.399,68</b>
<b>Distribución</b>		
A reserva voluntaria	438.709,69	33.399,68
Dividendos a pagar	-	-
	<b>438.709,69</b>	<b>33.399,68</b>

**12. Situación fiscal**

**a) Impuesto sobre beneficios**

La Sociedad optó por el régimen fiscal de los Grupos de Sociedades previsto en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, siendo Sociedad dominante del correspondiente grupo consolidado fiscal el Grupo Asesores y Gestores Financieros, estando obligada ante las autoridades fiscales a la presentación y liquidación del Impuesto.

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre beneficios es del 30% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias).

Dentro de las diferentes partidas que componen la liquidación, se establecen créditos y débitos intragrupo como consecuencia de la integración en Régimen Consolidado de los resultados fiscales individuales aportados por las diferentes sociedades que componen el Grupo Tributario. En cada ejercicio, cuando se produce la liquidación del Impuesto sobre beneficios del Grupo Tributario, se realiza la distribución definitiva de la carga tributaria entre las filiales del mismo.

Se encuentran abiertos a inspección por parte de las autoridades tributarias la totalidad de los impuestos que le son aplicables a la Sociedad de los cuatro últimos ejercicios.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.



CLASE 8.ª



OP1506477

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

La conciliación entre la base imponible y el gasto por impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Resultado antes de impuesto	625.205,65	46.345,97
Impacto por diferencias temporales	(3.552,34)	(3.552,34)
Impacto por diferencias permanentes	-	142,08
<b>Base imponible</b>	<b>621.653,31</b>	<b>29.989,42</b>
Cuota íntegra (30%)	186.495,96	12.880,71
Ajustes de ejercicios anteriores	-	65,58
<b>Gasto por Impuesto de Sociedades</b>	<b>186.495,96</b>	<b>12.946,29</b>

**c) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

La Sociedad forma parte del Grupo Tributario cuya cabecera es Asesores y Gestores Financieros S.A. Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta de los ejercicios correspondientes de acuerdo con su normativa fiscal.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a Pasivos por impuestos de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Grupo, la posibilidad de que se materialicen dichos Pasivos por impuestos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria derivada de los mismos no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Excepto por lo mencionado anteriormente, durante el ejercicio 2023 no se han producido novedades de impacto significativo en cuanto a las cuestiones objeto de controversia ante las distintas instancias en las que se encuentran los litigios por asuntos fiscales que se hallaban pendientes de resolución al ejercicio 2023.

**13. Comisiones**

**a) Comisiones y corretajes satisfechos**

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:



CLASE 8.ª



OP1506478

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

	Euros	
	2023	2022
Comisiones de comercialización	1.523.945,84	1.426.871,77
	<b>1.523.945,84</b>	<b>1.426.871,77</b>

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha generado gastos por comisiones de comercialización de IICs financieras por importe de 1.523.945,84 euros (1.426.871,77 euros al 31 de diciembre de 2022) siendo en su totalidad correspondientes a comisiones por carteras gestionadas por A&G Banco, S.A.U. (Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los importes pendientes de pago por esos conceptos se incluyen en el saldo del epígrafe de "Deudas con intermediarios financieros o particulares" del balance (véase Nota 10).

**b) Comisiones recibidas**

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
<b>Comisiones recibidas</b>		
De gestión de Fondos de Inversión financieros	1.441.062,13	1.149.353,39
De gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable	1.314.253,20	1.286.443,77
De gestión de Fondos de Inversión libre	152.208,24	-
De gestión de IIC extranjeras	9.243.354,44	7.688.961,31
	<b>12.150.878,01</b>	<b>10.124.758,47</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el epígrafe de "Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros" recoge un importe de 1.441.062,13 euros y 1.149.353,39 euros, respectivamente (véase Nota 16). Dichas comisiones se calculan conforme a lo indicado en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sucesivas modificaciones.

Para el cálculo de las comisiones se aplica el tipo de comisión anual (que varía dependiendo de cada Institución de Inversión Colectiva) sobre el valor patrimonial de cada una de las instituciones o un importe fijo.

Las comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable se generan en función a la rentabilidad que obtengan las sociedades gestionadas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, dichas comisiones corresponden a las Instituciones de Inversión de Capital Variable domiciliadas en España por 1.314.253,20 euros y 1.286.443,77 euros, respectivamente (Nota 16).



CLASE 8.ª



OP1506479

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

Las comisiones de gestión de IIC extranjeras corresponden a la gestión de inversiones de unas Instituciones de Inversión Colectiva domiciliadas en Luxemburgo, cuya administración corresponde a Adepa Asset Management. Dichas comisiones se calculan sobre el patrimonio asesorado de cada una de las instituciones. Al 31 de diciembre de 2023 asciende a un importe de 9.243.354,44 euros (7.688.961,31 euros al 31 de diciembre de 2022) (Nota 16).

Al 31 de diciembre de 2023, el importe de las comisiones que se encontraban devengadas y no cobradas ascienden a 3.462.065,61 euros (2.796.853,26 euros al 31 de diciembre 2022) (Nota 5).

**14. Gastos de personal**

El detalle del epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación:

	Euros	
	2023	2022
Sueldos y cargas sociales	2.178.667,49	1.745.407,27
Indemnizaciones	-	6.761,08
Gastos de formación	1.596,99	854,38
	<b>2.180.264,48</b>	<b>1.753.022,73</b>

La composición de la plantilla media de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se detalla a continuación:

	Nº medio de empleados	
	2023	2022
Administrativos	17	20
	<b>17</b>	<b>20</b>

Asimismo, la distribución por sexo del personal de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	Nº de empleados al cierre					
	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-
Administrativos	11	6	17	14	6	20
	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>20</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no tiene empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.



CLASE 8.ª



OP1506480

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
 (Expresada en Euros)

**15. Gastos generales**

El detalle del epígrafe de "Gastos generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación:

	Euros	
	2023	2022
Inmuebles e instalaciones	742.081,26	900.147,16
Publicidad y representación	96.135,64	117.155,13
Servicios de profesionales independientes	5.105.479,03	4.680.044,78
Delegación/apoyo funciones de control interno Circular 6/2009 CNMV	1.396.896,10	277.866,14
Servicios jurídicos	12,91	195.835,76
Otros	3.708.570,02	4.206.342,88
Otros gastos	1.691.143,27	1.055.963,58
	<b>7.634.839,20</b>	<b>6.753.310,65</b>

La partida de "Inmuebles e instalaciones" corresponde fundamentalmente a gastos repercutidos por empresas del Grupo en concepto de subarrendamiento de oficinas (Nota 17).

La partida de "Servicios de profesionales independientes - Otros" al 31 de diciembre de 2023 recoge entre otros, los servicios profesionales prestados por Asesores y Gestores Financieros S.A. por importe de 1.758.121,51 euros y los servicios prestados a A&G Banco, S.A.U. por importe de 1.396.896,10 euros. Al 31 de diciembre de 2022 dichos importes ascendieron a 1.393.090,56 euros y 1.305.148,00 euros, respectivamente (Nota 17).

Los importes pendientes de pago, al cierre del ejercicio 2023 y 2022, por todos los conceptos incluidos en el detalle anterior, se registran en el epígrafe de "Deudas con intermediarios financieros o particulares - Acreedores por prestaciones de servicios" del pasivo del balance (véase Nota 10).

**16. Cuentas de orden**

El saldo de este epígrafe recoge los importes representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

A continuación, se muestra la composición del saldo de dicho epígrafe, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Euros	
	2023	2022
<b>Patrimonio gestionado:</b>		
Fondos de Inversión de carácter financiero	234.370.963,23	176.106.265,15
Fondos de inversión libre	5.730.836,75	-
Sociedades de inversión de capital variable	207.668.989,34	196.784.338,99
Instituciones de inversión colectiva extranjeras	1.043.497.375,59	970.257.978,34
	<b>1.491.268.164,91</b>	<b>1.343.148.582,48</b>



CLASE 8.ª



OP1506481

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
 (Expresada en Euros)

A&G Fondos, S.G.I.I.C., S.A. gestiona al 31 de diciembre de 2023 las siguientes Instituciones de Inversión Colectiva:

Fondos de Inversión	Euros				
	Patrimonios medios gestionados en 2023	Patrimonio gestionado al 31.12.23	Comisiones de gestión devengadas (Nota 13)	Comisiones de beneficios devengadas (Nota 13)	Comisiones de administración (Nota 13)
Global Managers Fund, F.I.	22.465.799,32	23.336.487,24	56.185,10	-	-
A&G Tesorería, F.I.	53.564.032,32	68.816.764,47	147.914,91	-	-
Gredos Euro Bolsa, F.I.	16.310.932,64	17.021.567,15	244.753,59	-	-
Gredos Moderado, F.I.	33.751.803,89	36.131.218,23	303.894,87	-	-
Gredos Bolsa Internacional, F.I.	36.958.333,44	40.518.670,56	554.508,15	-	-
GREDOS RENTA FIJA, FI	44.586.071,96	48.546.255,58	133.805,51	-	-
CRIPATOMONEDAS FIL	1.019.819,96	5.730.836,75	6.965,80	145.242,44	-
<b>Total</b>	<b>208.656.793,53</b>	<b>240.101.799,98</b>	<b>1.448.027,93</b>	<b>145.242,44</b>	

Sociedades de Inversión de Capital Variable	Euros				
	Patrimonios medios gestionados en 2023	Patrimonio gestionado al 31.12.23	Comisiones de gestión devengadas (Nota 13)	Comisiones de beneficios devengadas (Nota 13)	Comisiones de administración (Nota 13)
Alcestis Investment, SICAV, S.A.	43.859.110,21	44.544.025,79	350.930,04	-	-
Carfy, SICA.V., S.A.	78.761.187,73	85.189.102,29	618.044,92	-	-
Grazalema Inversiones, SICAV	11.419.439,41	11.679.346,84	154.217,01	-	-
STOCK INVERSIONES, SICAV	1.304.307,98	-	3.463,72	-	-
CARTERA BELLVER 7 SICAV	802.397,80	-	5.955,48	-	-
NUEVOS VALORES SICAV	15.419.264,81	16.193.850,82	32.697,30	-	-
MARJAMI 2 SICAV SA	13.532.914,60	14.004.395,66	74.135,79	-	-
COSIMIN SICAV SA	4.499.741,02	-	17.368,25	-	-
JEMPER AHORRO SICAV SA	2.658.106,70	-	10.060,56	-	-
JUFERUCA SICAV SA	11.836.169,28	12.309.891,54	43.573,76	-	-
SPILBO INVERSIONES SICAV	33.078,21	-	-2.033,64	-	-
BIZCOCHERO INVERSIONES SICAV	14.310.602,06	17.498.344,01	0,01	-	-
INVERSIONES LABRADOR SA SICAV	6.004.965,61	6.250.032,39	5.840,00	-	-
<b>Total</b>	<b>204.441.285,42</b>	<b>207.668.989,34</b>	<b>1.314.253,20</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras	Euros				
	Patrimonios medios gestionados en 2023	Patrimonio gestionado al 31.12.23	Comisiones de gestión devengadas (Nota 17)	Comisiones de beneficios devengadas (Nota 17)	Comisiones de administración (Nota 17)
Sierra Urbasa SICAV Cap (4)	45.941.043,37	49.886.165,46	229.895,43	-	-
SIERRA DE URBASA-URBASA MIXTO	45.996.284,59	48.111.575,17	689.982,13	-	-
Cameros, SICAV Cap (4)	59.296.548,38	61.115.749,04	878.704,18	-	-
<b>Total</b>	<b>151.233.876,33</b>	<b>159.113.489,67</b>	<b>1.798.581,74</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, A&G Fondos, S.G.I.I.C., S.A. tiene delegada la función de gestión de veintidós fondos domiciliados en Luxemburgo y 3 SICAVs, cuya administración corresponde a Adepta Asset Management:



OP1506482

CLASE 8.ª

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
 (Expresada en Euros)

Fondos de Inversión	Patrimonios medios delegados en 2023	Patrimonio delegado al 31.12.23	Comisiones de beneficios devengadas (Nota 13)	Comisiones por delegación de gestión devengadas (Nota 13)
A&G FLOTA - GALEON	16.745.493,40	17.699.147,33	56.382,53	-
A&G Flota Balandra SICAV (4)	8.999.093,93	9.208.518,04	30.659,01	-
A&G Flota Bergantín SICAV (4)	72.147.817,62	75.267.157,69	239.482,36	-
A&G Flota Carabela SICAV (4)	18.641.973,08	14.898.941,70	102.577,20	-
A&G FLOTA CATAMARAN FUND	9.155.732,61	9.667.424,04	50.076,14	-
A&G Flota Corbeta SICAV (4)	36.033.268,57	38.681.910,30	102.176,81	-
A&G Flota Fragata SICAV (4)	4.788.045,92	4.896.578,45	16.753,52	-
A&G Flota Gabarra SICAV (4)	51.667.380,64	22.691.331,60	375.249,21	-
A&G FLOTA GALERA FUND	15.084.860,61	15.370.823,15	57.613,23	-
A&G FLOTA LEMBUS FUND	2.107.779,92	-	7.937,82	-
A&G FLOTA NOMAD DYNAMIC ALLOCATION	7.809.210,09	8.663.638,24	38.805,99	14.558,10
A&G FLOTA NOMAD FLEXIBLE ALLOCATION	13.141.945,42	16.885.118,57	80.324,50	20.243,97
DIP - CLIENT RISK 3	123.041.815,00	92.519.629,34	800.274,17	17.702,92
DIP - CLIENT RISK 7	8.891.064,80	7.976.181,79	72.159,85	-
DIP - Lift Global Value	23.042.325,96	20.051.822,68	248.578,29	-
DIP - Market Risk Global Bonds	171.946.168,04	213.941.440,48	1.032.624,82	20.151,78
DIP - Market Risk Global Equities	25.907.528,82	26.580.713,55	307.689,30	13.304,29
DIP - Taltrack Equity Manager	11.578.743,33	8.017.221,15	79.990,32	-
DIP - US Equities	3.237.325,75	3.438.830,09	-	1.794,03
DIP BLUEMAR	26.052.400,29	13.189.739,35	126.953,56	-
DIP European Equities	20.706.925,98	13.688.854,16	231.519,42	-
DIP HIGH INCOME BONDS	47.503.574,79	66.564.438,37	300.162,41	239.737,71
DIP LIFT INCOME FUND	19.741.408,46	25.353.695,52	152.824,12	-
DIP PARADIGMA STABLE RETURN	52.780.769,63	47.096.243,81	353.541,40	-
DIP VALUE CATALYST FUND	104.064.613,18	112.034.486,52	979.967,41	1.272.956,51
<b>Total</b>	<b>894.817.265,83</b>	<b>884.383.885,92</b>	<b>5.844.323,39</b>	<b>1.600.449,31</b>

Euros				
Fondos de Inversión	Patrimonios medios delegados en 2022	Patrimonio delegado al 31.12.22	Comisiones de beneficios devengadas (Nota 13)	Comisiones por delegación de gestión devengadas (Nota 13)
A&G Flota Balandra Fund	9.755.808,83	8.870.062,50	32.463,00	-
A&G Flota Bergantín Fund	70.851.296,89	68.277.851,52	224.182,05	-
A&G Flota Carabela Fund	19.310.058,90	19.529.315,73	112.357,17	-
A&G Flota Catamaran Fund	9.178.513,99	8.779.908,07	52.634,33	-
A&G Flota Corbeta Fund	26.986.729,69	28.366.143,16	56.056,46	78,76
A&G Flota Drakkar Fund	18.236.812,13	-	68.070,78	-
A&G Flota Fragata Fund	4.914.668,22	4.586.411,79	17.137,12	-
A&G Flota Gabarra Fund	59.472.117,12	54.487.634,53	421.201,23	-
A&G Flota Galeon Fund	16.701.540,42	16.180.993,90	55.924,99	-
A&G Flota Galera Fund	15.953.065,78	14.784.426,68	62.568,48	-
A&G Flota Lembus Fund	11.275.509,62	4.968.991,89	46.829,92	-
A&G Flota Nomad Dynamic Allocation	3.065.610,88	5.886.421,00	8.366,00	-
A&G Flota Nomad Flexible Allocation	5.243.285,02	7.508.234,16	-	-
DIP Lift Global Value Fund	26.382.230,38	24.432.582,65	282.803,52	-
DIP Bluemar Long Short	64.911.320,49	45.168.040,55	278.690,25	-
DIP Conservative Multi Asset	166.697.929,12	168.115.547,95	1.028.677,48	14.462,69
DIP Diversified Allocation	10.866.855,13	9.077.490,01	88.587,93	-
DIP European Equities	42.530.121,55	28.140.966,35	460.773,83	-
DIP Flexible Bonds	144.810.776,18	130.447.008,17	893.766,24	-
DIP Flexible Equities	25.629.484,02	25.198.449,74	305.643,65	-
DIP High Income Bonds	21.198.895,20	29.329.450,74	58.376,61	-
DIP Lift Income Fund	19.756.829,40	17.578.983,61	96.064,21	-
DIP Taltrack Equity Managers	18.013.350,67	13.260.501,54	128.148,10	-
DIP Us Equities	3.204.637,83	3.067.231,19	112,40	-
DIP Value Catalyst Fund	59.698.492,11	87.310.875,11	512.295,64	571.958,91
<b>Total</b>	<b>874.645.939,57</b>	<b>823.353.522,54</b>	<b>5.291.731,39</b>	<b>586.500,36</b>

Por su parte, A&G Fondos, S.G.I.I.C., S.A. gestionaba al 31 de diciembre de 2022 las siguientes Instituciones de Inversión Colectiva:



OP1506483

CLASE 8.ª

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

Fondos de Inversión	Patrimonios medios gestionados en 2022	Patrimonio gestionado al 31.12.22	Comisiones de gestión devengadas (Nota 13)	Comisiones de beneficios devengadas (Nota 13)	Comisiones de administración (Nota 13)
Gredos Moderado FI (1)	31.167.958,04	31.657.146,26	221.531,20	-	-
Global Managers Fund, FI (1)	20.829.765,74	20.874.914,75	52.064,68	-	-
Gredos Bolsa Euro, FI (1)	15.214.047,26	14.852.423,31	228.187,10	-	-
Gredos Renta Fija, FI (1)	37.719.368,32	40.891.088,25	113.061,13	-	-
Gredos Bolsa Internacional FI (1)	32.135.196,81	32.440.006,61	481.895,41	-	-
AYG Renta Fija Corto Plazo, FI (1)	26.979.359,24	35.390.685,97	52.613,87	-	-
<b>Total</b>	<b>164.045.695,41</b>	<b>176.106.265,15</b>	<b>1.149.353,39</b>	-	-

Sociedades de Inversión de Capital Variable	Euros				
	Patrimonios medios gestionados en 2022	Patrimonio gestionado al 31.12.22	Comisiones de gestión devengadas (Nota 13)	Comisiones de beneficios devengadas (Nota 13)	Comisiones de administración (Nota 13)
Carfy, SICAV (1)	74.468.930,51	76.162.155,92	588.955,03	-	-
Alcestis Investment, SICAV (1)	43.494.430,35	44.349.987,74	347.903,56	-	-
Nuevos Valores SICAV SA (2)	14.774.319,49	14.762.699,53	6.392,07	-	-
Marjami 2 SICAV SA (2)	11.390.491,49	13.175.450,98	13.817,43	-	-
Juferuca SICAV SA (1)	11.588.281,16	11.455.256,78	3.910,19	-	-
Grazalema Inversiones, SICAV (1)	11.318.564,44	11.120.035,48	152.785,50	-	-
Clinver Gestión Patrimonial, SICAV (1)	8.556.103,34	8.532.287,59	15.296,50	-	-
Spilbo Inversiones SICAV SA (2)	5.986.009,66	5.954.111,25	2.033,64	-	-
Layssis Global Investment, SICAV (2)	5.107.663,15	5.028.652,56	1.735,16	-	-
Cartera Bellver 7, SICAV (1)	3.951.888,27	3.731.689,72	25.369,02	-	-
Stock Inversiones, SICAV (1)	2.669.100,26	2.512.011,44	14.648,78	-	-
Alco Inversiones Financieras, SICAV (3)	16.070.131,98	-	29.044,46	-	-
ARS Valores, SICAV (3)	4.760.857,40	-	11.913,13	-	-
Debaran de Valores Mobiliarios, SICAV (3)	3.741.610,54	-	10.825,80	-	-
Gonara Cartera, SICAV (3)	3.724.173,00	-	10.835,86	-	-
Guayente Inversiones, SICAV (3)	3.308.710,62	-	22.190,04	-	-
Mercole Inversiones, SICAV (3)	2.620.468,41	-	6.018,48	-	-
Routing Inversiones, SICAV (3)	2.530.023,67	-	4.979,24	-	-
Ruban Inversiones, SICAV (3)	2.413.777,19	-	5.244,41	-	-
Valmer de Inversiones, SICAV (3)	2.409.688,19	-	6.547,23	-	-
Viscasa, SICAV (3)	2.398.282,97	-	5.998,24	-	-
<b>Total</b>	<b>237.283.506,09</b>	<b>196.784.338,99</b>	<b>1.286.443,77</b>	-	-

Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras	Euros				
	Patrimonios medios gestionados en 2022	Patrimonio gestionado al 31.12.22	Comisiones de gestión devengadas (Nota 13)	Comisiones de beneficios devengadas (Nota 13)	Comisiones de administración (Nota 13)
Sierra Urbasa, S.I.C.A.V., S.A.	43.108.951,71	43.008.423,61	216.820,57	-	-
Sierra de Urbasa – Urbasa Mixto.	45.126.478,89	43.960.649,66	677.289,56	-	-
Cameros, S.I.C.A.V., S.A.	61.596.348,58	59.935.382,53	916.619,43	-	-
<b>Total</b>	<b>149.831.779,18</b>	<b>146.904.455,80</b>	<b>1.810.729,56</b>	-	-

**17. Saldos y transacciones con partes vinculadas**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos y transacciones con empresas del Grupo se muestran a continuación:



CLASE 8.ª



OP1506484

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

	Euros	
	2023	2022
<b>Pasivo</b>		
Asesores y Gestores Financieros, S.A. - Impuestos sobre beneficios (Nota 12)	186.495,96	12.946,29
Asesores y Gestores Financieros, S.A. - Acreedores empresas del Grupo (Nota 10)	1.221.424,08	757.397,10
A&G Banco, S.A.U. - Acreedores empresas del Grupo (Nota 10)	811.633,88	857.915,32
<b>Gastos</b>		
Asesores y Gestores Financieros, S.A. - Arrendamientos (Nota 15)	715.714,38	882.551,62
A&G Banco, S.A.U. - Comisiones pagadas (Nota 13)	1.523.945,84	1.426.871,77
A&G Banco, S.A.U. Servicios profesionales independientes (Nota 15)	1.396.896,10	831.900,27
Asesores y Gestores Financieros, S.A. - Servicios profesionales independientes (Nota 15)	1.758.121,51	1.393.090,56

**i) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección**

La información sobre los diferentes conceptos retribuidos devengados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad y el saldo de las operaciones de riesgo directo concertados con el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad se detalla en la Nota 19.

**ii) Operaciones con otras partes vinculadas**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan con la Sociedad operaciones propias de una relación comercial normal con una entidad financiera, por importes no significativos, en condiciones de mercado o de empleado, según proceda.

**18. Información sobre medioambiente**

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.ª



OP1506485

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

**19. Retribuciones al Consejo de Administración y la Alta Dirección**

**a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración**

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los miembros del Consejo de Administración no han percibido sueldos o remuneraciones por su función como Consejeros.

**b) Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección**

La Sociedad considera como miembros de Alta Dirección a aquellos miembros del Consejo de Administración que desarrollan labores ejecutivas.

Durante el ejercicio 2023, no se ha devengaron retribuciones por los miembros del Consejo de Administración por desarrollo de labores ejecutivas. Las retribuciones salariales percibidas en los ejercicios 2022 por los consejeros de la Sociedad con responsabilidades ejecutivas ascendieron a un importe de 213 miles de euros.

**c) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no tenía concedidos anticipos, ni otros compromisos por pensiones, seguros de vida ni compromisos en garantía, ni se han concedido créditos por la Sociedad a miembros anteriores y/o actuales de su Consejo de Administración y de la Alta Dirección, distintos de los mencionados anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por tres hombres.

**d) Compromisos con partes vinculadas**

No existen anticipos ni créditos concedidos a partes vinculadas, así como otros compromisos por pensiones, seguros, créditos, avales u otros conceptos durante los ejercicios 2023 y 2022.

**e) Situaciones de conflictos de interés de los Administradores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, al cierre del ejercicio 2023 los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

**20. Honorarios de auditoría**

El importe de los honorarios devengados por Grant Thornton SL por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 de la Sociedad ascienden a 9,5 miles de euros (11 miles de euros al 31 de diciembre 2022 por el anterior auditor), en cada uno de los ejercicios. La Sociedad no ha pagado honorarios por otros servicios durante los ejercicios 2023 y 2022.



CLASE 8.ª



OP1506486

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
 (Expresada en Euros)

**21. Departamento de atención al cliente**

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo) sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 35/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Sociedad ha creado el Departamento de Atención al Cliente, y ha establecido un reglamento que regula de forma sistemática y completa el funcionamiento de dicho Departamento, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos.

El Departamento de Atención al Cliente ha presentado al Consejo de Administración de la Sociedad que formula estas cuentas anuales emite un informe explicativo sobre el desarrollo de su función durante el ejercicio 2023. En dicho informe se indica que a lo largo del ejercicio 2023 no se han producido reclamaciones de clientes.

**22. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	15,43	10,69
Ratio de operaciones pagadas	15,44	10,69
Ratio de operaciones pendientes de pago	16,00	11,00

	Euros	
	2023	2022
Total pagos realizados	8.929.752,28	9.176.329,12
Total pagos pendientes	29.478,77	241,38

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas de "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" y de "Acreedores y cuentas a pagar - Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional a partir de 2023 en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente, así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total. El desglose para el ejercicio 2023 se muestra en el siguiente cuadro:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1506487

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

	<u>Euros</u> <u>2023</u>	<u>Euros</u> <u>2022</u>
Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	337	205
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	95%	98%
Importe de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	8.794.182,00	9.046.895,00
Porcentaje del importe total pagado	99%	99%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2023 y 2022 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

### 23. Gestión del riesgo

Dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está condicionado al cumplimiento del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio) que establece que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirán sus recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) del mencionado Reglamento), en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que están sujetas las Instituciones de Inversión Colectiva:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:



CLASE 8.ª



OP1506488

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1. c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción de las instituciones de Inversión Colectiva deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

Para que las Instituciones de Inversión Colectiva puedan invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de las Instituciones de Inversión Colectiva. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de las Instituciones de Inversión Colectiva. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las Instituciones de Inversión Colectiva podrán invertir en instrumentos financieros derivados cuyo activo subyacente consista en acciones o participaciones de IIC de inversión libre, instituciones extranjeras similares, materias primas para las que exista un mercado secundario de negociación, así como cualquier otro activo subyacente cuya utilización haya sido autorizada por la C.N.M.V.



CLASE 8.ª



OP1506489

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

Las primas pagadas por la compra de opciones bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que las Instituciones de Inversión Colectiva tengan en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que las Instituciones de Inversión Colectiva tengan en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Institución de Inversión Colectiva en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de la Sociedad. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- o Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la 11C inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- o Acciones y participaciones de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, distintas de las previstas en el artículo 48.1.c) y d).



CLASE 8.ª



OP1506490

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

- Acciones y participaciones de 11C de inversión libre, tanto las reguladas en los artículos 73 y 74 como las instituciones extranjeras similares.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.

- Coeficiente de liquidez:

La Institución de Inversión Colectiva deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Institución de Inversión Colectiva.

- Obligaciones frente a terceros:

La Institución de Inversión Colectiva podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el periodo de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Institución de Inversión Colectiva que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad:

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Institución de Inversión Colectiva en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La política de control de riesgo de crédito que lleva a cabo la Sociedad consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la Institución de Inversión Colectiva, determinando, entre otros aspectos, el rating mínimo de inversión y rating medio de la cartera, la exposición máxima por emisor y su rating y la exposición máxima por tramos de rating.

- Riesgo de liquidez

En el caso de que la Institución de Inversión Colectiva invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la propia Institución de Inversión Colectiva, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar las salidas de los accionistas.



CLASE 8.ª



OP1506491

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**  
(Expresada en Euros)

En concreto, la política de control del riesgo de liquidez que lleva a cabo la Sociedad consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la Institución de Inversión Colectiva, determinando, entre otros aspectos, el porcentaje mínimo de liquidez (tesorería y adquisiciones temporales de activos) de las carteras y su exposición máxima a activos poco líquidos.

- Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado.

Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- o Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- o Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- o Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Institución de Inversión Colectiva se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la Sociedad consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la Institución de Inversión Colectiva determinando, entre otros aspectos, las bandas de exposición máxima y mínima de las carteras a la renta variable y/o a la renta fija, la exposición a divisas o los rangos de exposición a riesgo de tipos de interés (duración).

#### **24. Gestión del Capital**

El objetivo de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener, en todo momento, unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.



CLASE 8.ª



OP1506492

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**  
**ANEXO I. DETALLE DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA GESTIONADAS Y DELEGADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(Expresado en Euros)

**a) Instituciones de Inversión Colectiva**

Fondos de Inversión y SICAVs gestionados:

- Gredos Moderado, F.I.
- Global Managers Fund, F.I.
- Gredos Bolsa Euro, F.I.
- Gredos Renta Fija, F.I.
- Gredos Bolsa Internacional, F.I.
- AyG Renta Fija Corto Plazo, F.I.
- Carfy, SICAV
- Alcestis Investment, SICAV
- Nuevos Valores SICAV SA
- Marjami 2 SICAV SA
- Juferuca SICAV SA
- Grazalema Inversiones, SICAV (1)
- Clinver Gestión Patrimonial, SICAV
- Spilbo Inversiones SICAV SA
- Layssis Global Investment, SICAV
- Cartera Bellver 7, SICAV
- Stock Inversiones, SICAV

Fondos de Inversión y SICAVs delegados:

- DIP Lift Global Value Fund
- DIP Bluemar Long Short
- DIP Conservative Multi Asset
- DIP Diversified Allocation
- DIP European Equities
- DIP Flexible Bonds
- DIP Flexible Equities
- DIP High Income Bonds
- DIP Lift Income Fund
- DIP Taltrack Equity Managers
- DIP Us Equities
- DIP Value Catalyst Fund



CLASE 8.ª



OP1506493

**A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.**

**ANEXO I. DETALLE DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA GESTIONADAS Y DELEGADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Expresado en Euros)

- A&G Flota Balandra Fund
- A&G Flota Bergantin Fund
- A&G Flota Carabela Fund
- A&G Flota Catamaran Fund
- A&G Flota Corbeta Fund
- A&G Flota Drakkar Fund
- A&G Flota Fragata Fund
- A&G Flota Gabarra Fund
- A&G Flota Galeon Fund
- A&G Flota Galera Fund
- A&G Flota Lembus Fund
- A&G Flota Nomad Dynamic Allocation
- A&G Flota Nomad Flexible Allocation

**b) Patrimonios gestionados y comisiones devengadas**

	Euros	
	2023	2022
<b>Patrimonio gestionado</b>	<b>1.491.268.164,91</b>	<b>1.343.148.582,48</b>
Patrimonio gestionado – F.I. / F.P. / F.I.L.	1.491.268.164,91	1.343.148.582,48
<b>Comisiones devengadas IIC</b>	<b>12.150.875,86</b>	<b>10.124.758,47</b>
Comisiones devengadas – F.I. / F.P. / F.I.L.	12.150.875,86	10.124.758,47



CLASE 8.ª



OP1506494

## **A&G FONDOS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023**

### **Exposición fiel del negocio y actividades principales**

En 2023, la economía mundial volvía a afrontar una serie de desafíos y cambios significativos. Las tensiones geopolíticas crecientes, con los conflictos de Ucrania y Oriente Medio, el incremento sostenido de los tipos de interés y la dificultad para controlar las tasas de inflación, han sido los elementos centrales del año desde un punto de vista macroeconómico.

Las conclusiones de ese escenario han derivado en un crecimiento mundial moderado, con tasas inferiores al promedio del período 2000-2019. Las políticas monetarias aplicadas por la mayoría de los Bancos Centrales no han alcanzado el objetivo de reducir de manera significativa las tasas de inflación. Las tensiones del lado de la oferta han incrementado el efecto negativo de este proceso.

Las preocupaciones sobre la fragmentación geoeconómica se intensificaron. Trayectorias de crecimiento divergentes, desigualdades crecientes y una creciente carga de la deuda a nivel global.

En España el Producto Interior Bruto creció un 2,5%, dato que contrastaba con el 5,8% del ejercicio 2022. Aun así, presentaba tasas mejores que la media de la Unión Europea. A pesar de esto, la baja productividad sigue siendo un obstáculo para alcanzar niveles más altos de renta per cápita que permitan la dinamización de muchos sectores productivos.

Las proyecciones sitúan el crecimiento mundial en el entorno del 3% en 2024 apoyado por una mayor resiliencia en Estados Unidos y las economías de los mercados emergentes y en los estímulos fiscales en China. En cualquier caso, las previsiones siguen siendo inferiores al período 2000-2019 debido a los elevados niveles de los tipos de interés orientados principalmente a combatir la inflación y al repliegue del apoyo fiscal en un entorno de creciente endeudamiento y de bajo crecimiento de la productividad.

Se prevé que la economía española modere su ritmo de crecimiento respecto a 2023.

En este contexto, el desafío del sector financiero ha sido igualmente relevante, si bien, el giro en los tipos de interés ha provocado un incremento considerable en los beneficios de la industria.

A&G ha alcanzado en 2023 su cifra más alta de activos bajo gestión con 7.632 millones de euros de activos netos y 13.600 millones de activos brutos. El crecimiento de activos netos suponía un 11% más que el cierre del año 2022. Con casi 400 millones de euros de activos nuevos, el crecimiento final de los activos se veía positivamente impulsado por el crecimiento del mercado en los dos últimos meses del ejercicio.

Los proyectos de nuevos gestores iniciados en años anteriores, incrementaban su volumen de activos gestionados a la vez que el nuevo proyecto Paradigma Stable Return se lanzaba en mayo de 2023.

El volumen de activos bajo gestión de la Entidad alcanzaba los 1.491 millones de euros, lo que suponía un incremento del 11% respecto al año 2022. El número de vehículos gestionados a final del ejercicio era de 42.



CLASE 8.ª



OP1506495

## **A&G FONDOS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023**

Los resultados netos de A&G Fondos SGIIC mejoraban en 405 mil euros respecto al ejercicio 2022 hasta alcanzar los 438 miles de euros. La cifra de ingresos aumentaba en un 20%.

El número de profesionales (empleados) de la Gestora finalizaba el año en 17 personas (11 hombres y 6 mujeres).

La RSC es cada vez más relevante en las empresas y se ha instaurado con fuerza, convirtiéndose en una nueva manera de gestionar las compañías, dentro de parámetros de desarrollo ambiental, económico y social. Aunque todavía nos queda mucho camino que recorrer.

En A&G estamos comprometidos con la sociedad, el medio ambiente y la sostenibilidad. Nos preocupamos por nuestros empleados y sus familias, y nuestro compromiso con el bienestar de nuestro equipo se proyecta a través de campañas de comunicación interna que fomentan hábitos saludables y motivan a la superación, el trabajo en equipo y la solidaridad con los segmentos más desfavorecidos de la sociedad actual.

Nuestros valores son el origen e impulso de nuestro trabajo y compromiso con los clientes y con la sociedad. Por eso en A&G llevamos tiempo aplicando la responsabilidad social en nuestro negocio y hemos reunido todas las acciones que llevamos a cabo en Nuestro Programa de RSC.

En 2023 hemos continuado con iniciativas que son el reflejo de nuestro compromiso con la RSC: la segunda edición de GROW, reforestando y reduciendo nuestra huella de carbono, la 3ª edición del premio de arte A&G que apoya a artistas emergentes, patrocinio de distintos actos y torneos benéficos. Hemos promovido acciones solidarias entre nuestros empleados para ayudar a los colectivos más desfavorecidos, hemos realizado campañas de donación de sangre, recogida de alimentos, ropa, etc.

Estamos convencidos de que todas estas acciones son necesarias y contribuyen para lograr un sector financiero más sostenible y comprometido con la sociedad.

### **Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023 y la fecha de formulación del presente informe de gestión, no se ha producido ningún hecho de especial relevancia que afecte a la Sociedad de manera significativa.

### **Acciones propias**

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene acciones propias en su cartera.

### **Investigación y desarrollo**

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo de importe significativo.



CLASE 8.ª



OP1506496

**A&G FONDOS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.  
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023**

**Impacto medioambiental**

Las operaciones de la Sociedad se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). La Sociedad considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento. La Sociedad considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de carácter medioambiental, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

**Aplazamiento de pago a proveedores**

El periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad se encuentra descrito en la Nota 22.